



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00041977- -UNC-ME#FP

VISTO

La nota presentada por la Profesora Adriana López en la cual formula su renuncia condicionada a la obtención del beneficio jubilatorio; y

CONSIDERANDO

Que la Directora del Área Personal informa IF-2025-00063392-UNC-DPE#FP la situación de revista de la Profesora López y que corresponde aceptar la renuncia condicionada a partir del 01/07/2024 -en concordancia con la fecha del Formulario PS.6.285 entregado por este Departamento- y hasta tanto obtenga el beneficio jubilatorio, según las disposiciones del Decreto No 8820/62.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad Referéndum del HCD
R E S U E L V E

Artículo 1º: Aceptar la renuncia condicionada a la obtención del beneficio jubilatorio presentada por la Profesora **Adriana López** (Legajo 33.298 - DNI 17.502.586) a su cargo regular de Profesora Adjunta dedicación semiexclusiva, como Docente Responsable del Contexto Jurídico de las Prácticas Preprofesionales, a partir del 01.07.24.

Artículo 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.